

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

CORRECCION DE ERROR

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 30, de fecha 7 de febrero de 2011, figura publicado el anuncio de licitación correspondiente al expediente de contratación para la adjudicación del «suministro e instalación de equipamiento de mobiliario para la ampliación de casa consistorial del municipio de Illescas».

Comprobado el pliego de prescripciones técnicas mínimas para el suministro e instalación de equipamiento de mobiliario para ampliación Casa Consistorial del Municipio de Illescas para la contratación, mediante procedimiento abierto, y tramitación ordinaria se han detectado los siguientes errores:

Como consecuencia, una vez revisado el pliego de prescripciones técnicas mínimas que ha sido elaborado a tal efecto, resulta que se han detectado los siguientes errores, resultando que:

1.- El objeto del presente contrato es el suministro e instalación de mobiliario para ampliación de la Casa Consistorial del Municipio de Illescas, conforme la descripción que se detalla a continuación:

A. Donde dice:

SALÓN DE PLENOS			
Sillón de salón de plenos respaldo alto con brazos regulables tapizados, cabezal y sis. sincro flex	8	470,00 €	3.760,00 €
Silla de salón de plenos-Ban. 4 plazas. Pies y brazos en aluminio pulido. estructura en tubo de diam.60 asientos con fundición de aluminio	10	2.520,00 €	25.200,00 €

Debe decir:

SALÓN DE PLENOS			
Sillón de salón de plenos respaldo alto con brazos regulables tapizados, cabezal y sis. sincro flex – similares a los existentes en el actual Salón de Plenos -	8	470,00 €	3.760,00 €
Silla de salón de plenos-Ban. 4 plazas. Pies y brazos en aluminio pulido. estructura en tubo de diam.60 asientos con fundición de aluminio - similares a las existentes en el actual Salón de Plenos -	10	2.520,00 €	25.200,00 €

B. Donde dice:

SEPARACIÓN DE ESPACIOS			
Mampara ciega en melamina	28	68,00 €	1.904,00 €

Debe decir:

SEPARACIÓN DE ESPACIOS			
Mampara ciega en melamina con destino a la separación de dos despachos.	28	68,00 €	1.904,00 €

C.- Donde dice:

ARCHIVO MOVIL			
Archivo móvil según planos.	1	43.597,87 €	43.597,87 €
Mesa OPERATIVA en MELAMINA 1600X800	1	142,00 €	142,00 €
Buck rodante 1 cajón/archivo	1	143,00 €	143,00 €
Silla operativa respaldo alto, sis. sincro con brazos	1	189,60 €	189,60 €

Debe decir:

ARCHIVO MOVIL			
Archivo móvil según planos y con las siguientes condiciones técnicas mínimas: <ul style="list-style-type: none"> - Deben ser armarios metálicos, con perfiles y estantes de acero o chapa de acero, laminados en frío. - Cada armario deberá ir provisto de una junta de goma que permita el cierre entre dos armarios sin que se produzcan ruidos, y evitando la entrada de polvo. - Base de deslizamiento: Plataforma. Debe incluirse en su montaje nivelación óptica. - Tipos de accionamiento: volante, con triple reducción. - Las unidades de instalación del archivo tienen como medidas 275 (H) * 390 (L) * 120 (A) mm. 	1	43.597,87 €	43.597,87 €
Mesa OPERATIVA en MELAMINA 1600X800	1	142,00 €	142,00 €
Buck rodante 1 cajón/archivo	1	143,00 €	143,00 €
Silla operativa respaldo alto, sis. sincro con brazos	1	189,60 €	189,60 €

2.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas por el tiempo que ha transcurrido desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 30, de fecha 7 de febrero de 2011, hasta la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de la presente corrección de errores, por lo tanto la fecha límite de presentaoon de las ofertas será de quince días naturales contados desde la publicación de la presente corrección de error en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Illescas 10 de febrero de 2011.- El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-1484